

## Novedades normativas en Gestoras y Depositarios

Analice con nuestros expertos el impacto del **COVID-19** y las últimas novedades que afectarán en 2020 a la regulación de las Instituciones de Inversión Colectiva

Seminario:

**ONLINE**

Organizado por:



Duración:

6 de abril - 18 de abril 2020

¡Inscríbese ahora!  
**t. 902 611 227**

[inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com)  
[www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com)

Disponga de unos conocimientos totalmente actualizados ante los últimos cambios normativos aprobados por la CNMV y ESMA

### Presentación y objetivos

El COVID-19 está impactando de manera relevante en la actividad de las entidades gestoras y depositarios, no sólo en el ámbito de los mercados sino también en el adecuado cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la regulación vigente.

Adicionalmente, se han continuado aprobando importantes novedades regulatorias e implementándose nuevos criterios y prácticas supervisoras por los organismos reguladores, que van a afectar de manera relevante a la actividad y funcionamiento de las Sociedades Gestoras, Depositarios y Empresas de Servicios de Inversión.

Ante la relevancia de todas estas novedades Financial Mind lanza este módulo de actualización impartido por expertos de la CNMV, con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de las IIC, permitiendo a los profesionales vinculados con esta industria cumplir con los planes de formación exigidos por las autoridades supervisoras.

### A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollan actividades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo en entidades gestoras de IIC
- Personal especializado en desarrollar actividades de depositaria en entidades financieras
- Compliance en entidades de crédito, aseguradoras y empresas de servicios de inversión
- Gestores de fondos de inversión y planes de pensiones
- Profesionales en entidades de capital riesgo
- Auditores internos y externos de gestoras de IIC
- Consultores externos
- Abogados y asesores
- Cualquier otro profesional interesado en la obtención de formación especializada en IIC y planes de pensiones

### Metodología

El curso será impartido en formato online, con un total de 4 horas lectivas acreditadas.

Hasta el 17 de abril el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, y, sobre todo, resolviendo cualquier duda con los ponentes del programa, afianzando los conocimientos adquiridos y acreditando los mismos a través de las pruebas de evaluación, que dan cumplimiento a los requisitos exigidos a los Planes de Formación Continuada aprobados en la Guía Técnica 4/2017 de la CNMV.

#### Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial Mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

#### Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Videos explicativos:** Para una adecuada comprensión de los contenidos se podrá acceder a ponencias de los ponentes..
- **Prueba de evaluación:** Ofrecerá al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avanza el programa, la correcta comprensión de los contenidos.

#### Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de Autoevaluación que se realiza a la finalización del curso. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.



### P R O G R A M A

#### Novedades de especial relevancia en la regulación y supervisión de las IIC

- Obligaciones de información de las gestoras en el contexto del COVID-19
  - Auditorías
  - Estados reservados
  - Información pública periódica
  - Requerimientos
- Guía Técnica de Selección de Intermediarios
- Gestión de la liquidez de las IIC
  - Actuaciones supervisoras y Guía Técnica
  - Advertencias riesgo liquidez DFI
  - CSA de ESMA
  - Otros desarrollos a nivel europeo
- Nuevos requisitos de transparencia
  - Entrega de IPP
  - Circular de Publicidad
  - Cambios de formato de la IPP
  - Actuaciones de Supervisión: Anexo Explicativo IPP y Webs de Gestoras.
  - Closet Indexing ESMA
  - Directiva de Implicación de Accionistas
  - Plan actuación CNMV 2020
- Otras cuestiones de especial interés
  - Gastos por recuperación de retenciones y class actions
  - Activos aptos
- Inversión en otras IIC: Comunicado y criterios sobre inversiones aptas
- Consultas sobre Fondos Monetarios. Aplicabilidad del Reglamento a fondos de renta fija a corto plazo.
- Revisión de PRIIPS
- Regulación Sostenibilidad
- Guidelines y cálculo de Performance fees
- Directiva y Reglamento Cross Border

#### D. Jorge Vergara Escribano

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR  
**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**

#### D. Francisco Castellano Cachero

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR  
**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**

### PONENTES

#### D. Jorge Vergara Escribano (CNMV)

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR de la CNMV, habiendo prestado sus servicios en distintos departamentos de esta institución desde 1997.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales relacionadas con Instituciones de Inversión Colectiva.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, CFA, y ha ampliado estudios en las Universidades de Lima, California San Diego y London School of Economics.

#### D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)

Subdirector del Departamento de Supervisión IIC-ECR de la CNMV habiendo prestado sus servicios desde el año 2000 en dicho Organismo.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales.

Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).



### Fecha de Celebración

6 abril - 17 abril de 2020

### Precio

**350 €** + 21% IVA

### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a [inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com), indicando en el asunto "NGDMS-01" y le será remitido formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:


E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**  
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "NGD-01"
- Tarjeta de crédito: 

### Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

### Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: [soportededatos@financial-mind.com](mailto:soportededatos@financial-mind.com).

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.